

Acuse

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2018.

Oficio No. DEAF/DA/002092 /2018

C.D.D.: BBKXG

PRODUCTOS Y SERVICIOS SEVIRIZA S.A. DE C.V.

R.F.C.: PSS150325L43

ZEMPOALA NO. 436, COL. PIEDAD NAVARRETE, BENITO JUAREZ, C.P. 03000, CIUDAD DE MÉXICO

TEL.: 24 53 29 20 y 66 08 31 12

seviriza2016@gmail.com

PRESENTE.

AT'N: C. URSULA MARTINEZ SEVILLA
REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-012-18, relativa a la adquisición de **"MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

NOTA INFORMATIVA: La Constancia de Registro al Padrón de Proveedores resulta exigible para todos los participantes de las Licitaciones Públicas Nacionales, Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas; a partir del 03 de Septiembre de 2018, de conformidad con el tercer transitorio de los lineamientos generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en gacetas oficiales de la CDMX los días 24 de Mayo de 2017 y sus respectivas reformas del 28 de Julio de 2017, 13 de Enero y 28 de Junio de 2018. Mayor información en el siguiente link <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE


**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento

JAMA/VMEP/EZE/sqz

Recibi Original
Samuel Sánchez Zavala
19/10/18



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5700
www.invi.cdmx.gob.mx

Acuse

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2018.

Oficio No. DEAF/DA/002091 /2018

C.D.D.: BBKXE

PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

MEROD S.A. DE C.V.

R.F.C. PSE130307140

AV. 527 NO. 133, COL. SAN JUAN DE ARAGON,

1RA SECCIÓN, DEL. GUSTAVO A. MADERO,

C.P. 07969, CIUDAD DE MÉXICO.

TEL. 13 23 03 85 y 46 17 09 10

contacto@merod.com.mx

PRESENTE.

AT'N: C. JENIFFER MELISA MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-012-18, relativa a la adquisición de **"MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

NOTA INFORMATIVA: La Constancia de Registro al Padrón de Proveedores resulta exigible para todos los participantes de las Licitaciones Públicas Nacionales, Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas; a partir del 03 de Septiembre de 2018, de conformidad con el tercer transitorio de los lineamientos generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en gacetas oficiales de la CDMX los días 24 de Mayo de 2017 y sus respectivas reformas del 28 de Julio de 2017, 13 de Enero y 28 de Junio de 2018. Mayor información en el siguiente link <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento

JAMA/VME/PEZE/sca

*Recibo original
Jennifer Melisa
Mejia Rodriguez
22. Oct. 2018*



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5700
www.invi.cdmx.gob.mx

Acuse

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2018.

Oficio No. DEAF/DA/002090 /2018

C.D.D.: BBKXA

JUAN ABEL GREGORIO BALBUENA

R.F.C. GEBJ800131L35

CALLE 15, NUM. 155, ESQ. CALLE 6, COL.

JARDINES DE SANTA CLARA, DELEGACIÓN

ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55450,

ESTADO DE MÉXICO

TEL. 62 94 76 42

jag.comercilizadora@gmail.com

PRESENTE.

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-012-18, relativa a la adquisición de **"MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

NOTA INFORMATIVA: La Constancia de Registro al Padrón de Proveedores resulta exigible para todos los participantes de las Licitaciones Públicas Nacionales, Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas; a partir del 03 de Septiembre de 2018, de conformidad con el tercer transitorio de los lineamientos generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en gacetas oficiales de la CDMX los días 24 de Mayo de 2017 y sus respectivas reformas del 28 de Julio de 2017, 13 de Enero y 28 de Junio de 2018. Mayor información en el siguiente link <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente

Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento

Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento

JAMA/IMP/EZE/sca

AT 191 OFIC 19-10-18

JUAN ABEL GREGORIO BALBUENA

JUAN ABEL GREGORIO B.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5700
www.invi.cdmx.gob.mx